SANTA FE, 24 de junio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42183 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 13914 - Estudio, Detección Temprana y Tratamiento de la Persona que padece Trombofilia, informe lo siguiente:

a) cantidad de dosis mensuales de inyecciones de heparina reconocidas por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) a las mujeres embarazadas que padecen trombofilia; y,
b) cantidad de dosis de esa medicación adquiridas por parte del Ministerio de Salud detallando modalidad de compra y distribución de las mismas."

Salúdole muy atentamente.